Conçejo

Sabado diez e ocho dias del dicho mes de otubre del año del nasçimiento del señor de mill e quatro-
çientos e sesenta e tres años este dia estando ayuntados el conçejo en la camara dela
corte segund que lo han de costunbre Alfonso Fajardo e Juan Sanchez Dayala e Sancho
Gonçalez de Arroniz e Iohan Alfon Tallante e [illegible] escuderos fieles dela çibdad
Martin Bernal jurado de los dichos e otros omes buenos [illegible] por mandado del
rey nuestro señor han de ver e librar los fechos e fazienda del dicho conçejo segund
lo [illegible] mayordomo e [illegible] jurados

E los dichos señores conçejo [illegible] los [illegible]
ordenaron e mandaron que desde el dia de Todos Santos primero que viene en adelante
de cada mes que venda el pescado [illegible] a los preçios que se siguen

Primeramente la libra dela sorra dela tonina a tres blancas
Item la libra del [illegible] dela tonina a [illegible] coronados
Item el pescado [illegible] a [illegible] coronados la libra
Item el albur que pese libra o dende arriba a [illegible] coronados la libra e lo que
pese menos de libra en uno con [illegible] a dos blancas la libra
Item la libra dela albacora a [illegible] coronados
Item el esperon e el [illegible] que pese libra o dende arriba a [illegible] coronados la libra
e lo que pese menos de libra a dos blancas la libra
Item el caramel e alacha e [illegible] e todo otro pescado menudo a [illegible]
la libra

AYUNTAMIENTO DE MURCIA